
	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 1 de 23

INFORME PRIMER SEMESTRE DE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTO DEL SARLAFT 2023

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Agosto 2023**

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
 Neiva – Huila - Colombia


	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 2 de 23

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL	5
3. OBJETIVO DE EL INFORME	10
4. ALCANCE DE EL INFORME	10
5. METODOLOGÍA	10
6. CONTENIDO	11
7. CONCLUSIONES	22
8. RECOMENDACIONES.....	23

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 3 de 23

1. INTRODUCCIÓN


El Control Interno es un sistema integral de información y operaciones para la entidad, de acuerdo con la Ley 87 de 1983. Una de sus principales funciones es verificar los controles asociados con todas las actividades de la organización para asegurar que sean adecuados, apropiados y mejorados continuamente, teniendo en cuenta la evolución de la entidad. Además, el artículo 12 establece que el Control Interno debe verificar los procesos relacionados al manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, además de recomendar aquellos medios correctivos que sean necesarios. Así mismo, el Control Interno debe realizar un seguimiento apropiado de los procesos institucionales, llevando un registro de las actividades realizadas y los resultados obtenidos con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos operativos, los cuales deben estar alineados con los objetivos y metas de la entidad.

Mediante la Circular 22 de 2007, la Superintendencia Financiera decidió actualizar y mejorar el Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos (SIPLA), creando uno nuevo denominado Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Este es el mecanismo que permite a las entidades prevenir los daños que pueden sufrir debido a que sean utilizadas directamente por sus accionistas, administradores o funcionarios o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia actividades terroristas, por sus clientes o usuarios.

La Superintendencia Nacional de Salud (SUPERSALUD) emitió la Circular Externa 009 de 2016 con el fin de establecer los criterios y parámetros mínimos para que los Agentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) implementen un Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Así, la SUPERSALUD pretende contribuir con la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT) estableciendo los requerimientos necesarios para que los Agentes del SGSSS puedan contar con un Sistema que les permita administrar de forma adecuada el riesgo de LA/FT. Por otro lado, la SUPERSALUD emitió la Circular Externa 20211700000005-5 del 18 de septiembre de 2021 con el fin de proporcionar instrucciones administrativas generales para todos los

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
 Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 4 de 23

vigilados de la Superintendencia, a fin de ayudarles en el diseño e implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM). Esta Circular se emitió como parte de los ajustes realizados para el SARLAFT, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos institucionales para prevenir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT).


Los riesgos LA/FT/FPADM (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva) hacen relación a todas las posibles pérdidas que pueden afectar a la empresa a causa de operaciones o acciones que están relacionadas con actividades o procesos terroristas o para financiar la proliferación de armas a gran escala, o para ocultar intencionalmente de Activos. Estos riesgos tienen efectos negativos que pueden ser representativos para la estabilidad financiera y comercial de la organización, a su vez pueden afectar el buen nombre de la empresa, su productividad, competitividad, y perdurabilidad.

Mediante SARLAFT/FPDAM 2023, se presentaron cambios dentro de los cuales se encuentran:

- La introducción de un enfoque basado en el riesgo para el cumplimiento de la LA/FT/FPDAM. Esto significa que las entidades deben evaluar su propia exposición al riesgo e implementar medidas apropiadas para mitigar esos riesgos.
- El fortalecimiento de los requisitos de debida diligencia para clientes de alto riesgo. Esto incluye requerir a las entidades que obtengan más información sobre estos clientes y que monitoreen sus transacciones de manera más cercana.
- La implementación de sistemas de control interno y monitoreo mejorados. Esto significa que las entidades deben tener sistemas implementados para detectar y reportar transacciones sospechosas.
- El reporte de transacciones sospechosas a la unidad de inteligencia financiera. Esta es una agencia gubernamental que recopila y analiza información sobre transacciones sospechosas.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
 Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 5 de 23

2. MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 113, establece que el Estado colombiano reconoce la obligación de prevenir y controlar los delitos financieros y el blanqueo de capitales. Establece además que el Estado deberá establecer mecanismos para prevenir y combatir estos delitos, y para facilitar la identificación de los responsables. Establece también la obligación de las entidades de adoptar los sistemas de control interno y de prevención de los delitos financieros y el blanqueo de capitales.

Resolución 4109 de 2005: Establece los principios y los requisitos para la creación y la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

El Decreto 1122 de 2007; establece la obligación de los entes públicos y privados, así como los demás sujetos obligados, a cumplir con los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT). Estos lineamientos establecen que los entes deben contar con un sistema de control interno, con el fin de identificar, prevenir y controlar el lavado de activos y financiación del terrorismo. Esto implica realizar una debida diligencia respecto a los clientes, así como llevar un registro de todas las operaciones realizadas. El Decreto 1122 de 2007 también establece la creación de un Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el cual estará encargado de velar por el cumplimiento de las normas y la adecuada implementación de los mecanismos de prevención.


La Ley 1328 de 2009, también conocida como Ley de Lucha contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), esta ley tiene como objetivo prevenir y combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo en el territorio colombiano, mediante la regulación de la actividad de los agentes económicos y el control de los mercados financieros. Esta ley establece los deberes y las responsabilidades de los agentes económicos, así como las sanciones aplicables para aquellos que incumplan sus obligaciones. Establece la figura de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), que será encargada de recibir, procesar y analizar las informaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo, y de emitir recomendaciones a los sujetos obligados. Además, esta Ley crea una base de datos para la identificación de las personas naturales y jurídicas, así como un Sistema de Registro de Operaciones Sospechosas para los sujetos obligados. Establece también el requisito de informar a la UIAF sobre determinadas operaciones sospechosas asociadas con el lavado de activos y

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 6 de 23

la financiación del terrorismo. La Ley 1328 de 2009 es una importante herramienta para luchar contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo en Colombia, y se ha convertido en un marco legal sólido para prevenir y combatir estos delitos.

La Ley 1438 de 2011, establece una serie de medidas y procedimientos para combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo en el país. Esta ley también desarrolla y fortalece el sistema financiero colombiano, creando un marco regulatorio para la prevención y el control del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. La Ley 1438 de 2011 también establece la creación de la Unidad de Información Financiera como una entidad encargada de recolectar, procesar y distribuir la información financiera relevante, con el objetivo de prevenir y controlar el lavado de activos.

La Ley 1474 de 2011, tiene como objetivo prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo. La Ley establece un marco de regulación para los sujetos obligados a cumplir con obligaciones relacionadas con la prevención y el control del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

La Ley 1751 de 2015 establece disposiciones relacionadas con la prevención y control de los delitos financieros y el blanqueo de capitales. Establece que las entidades deben establecer un sistema de prevención y control que cumpla con los requisitos previstos en la ley. Además, establece la obligación de realizar una autoevaluación de riesgos para identificar los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como la obligación de informar a la UIF sobre la presencia de operaciones sospechosas. También establece la obligación de las entidades de establecer un sistema de verificación de la identidad de los clientes y de realizar un seguimiento de las operaciones realizadas.

La Ley 1121 de 2016. Esta ley se enfoca en el cumplimiento de los principios de la Norma de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PCMLT) y otros estándares internacionales. Establece los requisitos y procedimientos para que las entidades vigiladas cumplan con la PCMLT para prevenir el blanqueo de activos y el financiamiento del terrorismo. Esta ley también establece mecanismos para el control y la supervisión de la implementación de la normativa y las sanciones por incumplimiento.


Decreto Único 1068 de 2015, establece un marco regulatorio para la prevención y el control de la actividad de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, con el objetivo de promover la transparencia y la responsabilidad de los sujetos sometidos a la ley.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 7 de 23

Decreto 1690 de 2017 establece el marco regulatorio para la prevención y el control del lavado de activos y la financiación del terrorismo en Colombia.

Decreto 1775 de 2018 establece el marco regulatorio para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Decreto 1855 de 2019 por el cual se dictan disposiciones para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Resolución 3404 del 18 de diciembre de 2019, por la cual se reglamenta el régimen de sanciones a personas naturales y jurídicas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1328 de 2009 y en la Ley 1556 de 2012, relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgos Laborales – SARLAFT.

Resolución 1607 del 19 de junio de 2020, por la cual se establecen los requisitos para la verificación de los proveedores y contratistas de bienes y servicios que se encuentren asociados al Sistema de Administración de Riesgos Laborales – SARLAFT.

Resolución 1608 del 19 de junio de 2020, por la cual se implementa la operación del Sistema de Administración de Riesgos Laborales – SARLAFT para el registro de empresas y personas naturales con las que se celebren o estén vinculadas contratos y convenios de suministro de bienes y servicios.


Resolución 1609 del 19 de junio de 2020, por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro de empresas y personas naturales con las que se celebren o estén vinculadas contratos y convenios de suministro de bienes y servicios y se aprueba la aplicación del Sistema de Administración de Riesgos Laborales – SARLAFT.

Resolución 1610 del 19 de junio de 2020, por la cual se presta el servicio de verificación y registro de las empresas y personas naturales con las que se celebren o estén vinculadas contratos y convenios de suministro de bienes y servicios y se aprueba la solicitud de información y documentación para la verificación de los requisitos exigidos por el Sistema de Administración de Riesgos Laborales – SARLAFT.

Resolución No. 587 de 2021 de la Superintendencia de Salud, por la cual se reglamenta el régimen de sanciones por incumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 663 de 2020, relacionado con el Sistema de Registro y Control de Accionistas o Representantes Legales con Acciones o Participación en Entidades Prestadoras de Salud (SARLAFT).

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
 Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 8 de 23

Resolución No. 845 de 2021 de la Superintendencia de Salud, por la cual se reglamenta el régimen de sanciones en materia de salud por incumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 663 de 2020, relacionado con el Sistema de Registro y Control de Accionistas o Representantes Legales con Acciones o Participación en Entidades Prestadoras de Salud (SARLAFT).

Resolución No. 1020 de 2021 de la Superintendencia de Salud, por la cual se establecen los procedimientos y sanciones por incumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 663 de 2020, relacionado con el Sistema de Registro y Control de Accionistas o Representantes Legales con Acciones o Participación en Entidades Prestadoras de Salud (SARLAFT).

Resolución No. 1167 de 2021 de la Superintendencia de Salud, por la cual se reglamenta la aplicación de sanciones por el incumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 663 de 2020, relacionado con el Sistema de Registro y Control de Accionistas o Representantes Legales con Acciones o Participación en Entidades Prestadoras de Salud (SARLAFT).


Resolución No. 1313 de 2021 de la Superintendencia de Salud, por la cual se establecen los requisitos para la inscripción de los accionistas o representantes legales con acciones o participación en entidades prestadoras de salud (SARLAFT).

Circular Externa 00009 de 2016 trata sobre el sistema de administración del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y reporte de información. Establece que los agentes del SGSSS para la Adecuada gestión del Riesgo de LA/FT deberán adoptar procedimientos y herramientas que contemplen todas las actividades que realizan en desarrollo del objeto social y que se ajusten al tamaño, actividad económica, forma de comercialización y de más características. Esta circular también establece que los agentes deben implementar el SARLAFT para lograr el eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento de este, y que debe traducirse en reglas de conducta y procedimientos que orienten la actuación de la ESE, sus empleados y usuarios

Circular Externa 067 de 2020 emitida por la Superintendencia de Salud sobre el Sistema de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SARLAFT), para todas las entidades del sistema de salud.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
 Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 9 de 23

Circular Externa 063 de 2020 emitida por la Superintendencia de Salud sobre el Sistema de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SARLAFT), para los establecimientos de salud.


Circular Externa 062 de 2020 emitida por la Superintendencia de Salud sobre los requisitos mínimos que deben cumplir los establecimientos de salud en relación con el Sistema de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SARLAFT).

Circular Externa 060 de 2020 emitida por la Superintendencia de Salud sobre el Sistema de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SARLAFT), en relación con la prestación de servicios de salud a personas naturales.

La Circular Externa 0005-5 de 2021 trata sobre la prevención y control del riesgo de LA/FT/FPADM. Establece los requisitos para el seguimiento del SARLAFT, incluyendo el diseño, aprobación e implementación de políticas y procedimientos para la prevención y control del riesgo de LA/FT/FPADM, así como la evaluación de las orientaciones generadas, la medición y control del riesgo, la estructura organizacional y las políticas para la administración del riesgo de LA/FT. Esta circular también establece que la metodología de seguimiento debe realizarse de forma semestral para asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos por las circulares externas 00009 de 2016 y 0005-5 de 2021

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
 Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 10 de 23

3. OBJETIVO DE EL INFORME

Evaluar la eficacia del Sistema de Administración del Riesgo y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) de la ESE Hospital Hernando Moncaleano de Neiva, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable a la entidad.

4. ALCANCE DE EL INFORME

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia del Sistema de Administración de Recursos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) en la empresa Social del Estado Hospital Hernando Moncaleano. Esto incluirá un análisis detallado de los requerimientos legales aplicables, una revisión de los procedimientos y políticas existentes, un examen de la documentación relacionada con el SARLAFT y la evaluación del cumplimiento de los requerimientos relacionados.


5. METODOLOGÍA

Este seguimiento evalúa el cumplimiento de todas y cada una de las etapas y los elementos del **SARLAFT** establecida en las circulares externas 00009 de 2016 numeral 5 y 0005-5 de 2021 - Modificando la 009 de 2016, “por la cual se imparten instrucciones relativas al sistema de administración del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y reporte de información”. **SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA INFORMACION DEL TERRORISMOS**, que establece: “Que los agentes del SGSSS para la Adecuada gestión del Riesgo de LA/FT deberán adoptar procedimientos y herramientas que contemplen todas las actividades que realizan en desarrollo del objeto social y que se ajusten al tamaño, actividad económica, forma de comercialización y de más características.

Así mismo el SARLAFT debe comprender el diseño, aprobación, e implementación de las políticas y procedimientos para la prevención y control del riesgo LA/FT; la políticas y procedimientos que se adopten deben permitir el eficiente efectivo y oportuno funcionamiento del SARLAT y traducirse en reglas de conductas y procedimientos que orienten la actuación de la ESE., empleados y usuarios...”. Las orientaciones generadas,

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
 Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 11 de 23

las políticas para la administración del riesgo de LA/FT/FPADM, Las metodologías para la segmentación, identificación, medición y control del riesgo de LA/FT/FPADM, la estructura organizacional que garantiza el desarrollo del SARLAFT. De la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano de Neiva, presentadas en el siguiente informe, el cual realizamos de forma semestral.

6. CONTENIDO

Conforme a los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) en la circular externa No 00009 del 21 de abril de 2016 y la circular No 0005-5 de 2021, que modificó la 00009 de 2016, la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, desarrolló un Manual de Procedimiento para el Sistema de Administración del Riesgo y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual fue aprobado por la Junta Directiva a través del Acuerdo 018 de 15 de diciembre de 2016.


El 27 de mayo de 2022, se publicó la versión 2 del código GD-GER-M-001A, el cual presenta la actualización del Manual del Sistema de Administración del Riesgo y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LA/FT/FPADM. Este documento establece los parámetros definidos por la SNS para el desarrollo de un sistema de prevención de prácticas riesgosas financieras y de atención en salud del SGSSS, así como los indicadores de alerta temprana para el control de la materia, e incluye medidas preventivas y políticas para el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control

6.1 FORMATOS ACTUALIZADOS

- i. GD-GER-001D Formato Único De Conocimiento Usuario Particular V3
- ii. GD-GER-F-001A Formato Único De Conocimiento De Contraparte Persona Natural V5
- iii. GD-GER-F-001B Único De Conocimiento De Contraparte Persona Jurídica V7
- IV. GD-GER-F-001C Formato Único De Conocimiento Del Servidor Público V3
- v. GD-GER-F-001G Formato De Conocimiento Ampliado De Persona Políticamente Expuesta V2.
- vi. GD-GER-F-001H Matriz- Consolidado De Suministros, Contratación Y Talento Humano V1

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
 Neiva – Huila - Colombia


	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 12 de 23

- vii. GD-GER-F-001I Matriz Alertas Año 2023 V1
- viii. GD-GER-F-001J Matriz- Reporte Total Consultas Realizadas Al Software Alertas SARLAFT V1.
- ix. GD-GER-F-001K Matriz Reporte Debida Diligencia Avanzada V1

6.2 PRESENTACIONES DE INFORMES

CARGUE EN LA PLANTAFORMA SIREL DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO —UIAF - INFORMES MENSUALES

Para el primer semestre del año 2023, se evidencia la presentación mensual de informes financieros ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) utilizando las credenciales proporcionadas por dicha unidad. La integración de datos se realiza a través del sistema SIREL (Sistema de Reporte en Línea).


Estado de Reportes 

19	005	54	ESE HOSPITAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO (8911802680)			
Tipo de Informe	Fecha de corte		Fecha de Recepción	Estado *	Comentarios	Días Extemporáneo
	Año	Mes				
Reporte Operaciones Sospechosas	2023	01	02/11/2023	Recibido		0
Reporte Operaciones Sospechosas	2023	02	03/07/2023	Recibido		0
Reporte Operaciones Sospechosas	2023	03	04/10/2023	Recibido		0
Reporte Operaciones Sospechosas	2023	04	05/08/2023	Recibido		0
Reporte Operaciones Sospechosas	2023	05	06/10/2023	Recibido		0
Reporte Operaciones Sospechosas	2023	06	07/08/2023	Recibido		0
CE009_Reporte Proveedores	2023	01	02/11/2023	Recibido		0
CE009_Reporte Proveedores	2023	02	03/07/2023	Recibido		0
CE009_Reporte Proveedores	2023	03	04/10/2023	Recibido		0
CE009_Reporte Proveedores	2023	04	05/08/2023	Recibido		0
CE009_Reporte Proveedores	2023	05	06/10/2023	Recibido		0
CE009_Reporte Proveedores	2023	06	07/08/2023	Recibido		0
CE009_Reporte Procedimientos	2023	01	02/11/2023	Recibido		0
CE009_Reporte Procedimientos	2023	02	03/07/2023	Recibido		0
CE009_Reporte Procedimientos	2023	03	04/10/2023	Recibido		0
CE009_Reporte Procedimientos	2023	04	05/08/2023	Recibido		0
CE009_Reporte Procedimientos	2023	05	06/10/2023	Recibido		0
CE009_Reporte Procedimientos	2023	06	07/08/2023	Recibido		0

Fuente: Reporte UIAF 2023.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
 Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 13 de 23

6.3 FORMACIÓN ACADÉMICA EN SARLAFT

Se verificó que el oficial de cumplimiento principal haya realizado el diplomado y el curso *learning* con Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF en SARLAFT, dando cumplimiento a la circular externa 009 de 2016, literal C, del numeral 6.2.2.

Evidencia Diplomados SARLAFT

Oficial de Cumplimiento Principal Dra. Adriana Lizcano

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
 VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
 EDUCACIÓN CONTINUA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Certifica que


ADRIANA MARIA LIZCANO LOSADA

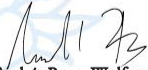
C.C. N° 36.181.679

Asistió al Diplomado

**ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y LAVADO DE ACTIVOS -
SARLAFT- CON ÉNFASIS EN EL SECTOR REAL**

Realizado del 19 de junio al 29 de agosto de 2020 con una intensidad de 100 horas.
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.


Luis Fernando Álvarez Londoño, S.J.
 Vicerrector de Extensión y Relaciones
 Interinstitucionales



Andrés Rosas Wulfers
 Decano
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Bogotá D.C., agosto de 2020


0083033023

¡Corazón para Servir!


Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
 Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 14 de 23

Oficial de Cumplimiento Suplente Dr. Cesar Augusto Serrano Pascuas



República de Colombia
Departamento de Antioquia



**POLITECNICO
MAYOR**
Agencia Cristiana de Servicio y Educación


Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

CESAR AUGUSTO SERRANO PASCUAS
con documento de identidad C.C. 7693040

Cursó y aprobó

**Diplomado Fundamentos del Análisis del Sistema de Administración del Riesgo
y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT**
con una intensidad horaria de Ciento cincuenta (150) horas
Registrado en el Libro de Actas N°. 012
Medellín, 9 de abril 2023.



Santiago Botero Rúa
Director

El Politecnico Mayor se encuentra certificado en calidad por Icontec e IQNET en la norma ISO 9001:2015 código SC6740-1.

**Curso Learning Con Unidad De Información Y Análisis Financiero
Oficial de Cumplimiento Principal Dra. Adriana Lizcano**




Este documento hace constar que:

Adriana María Lizcano Losada

Ha completado con éxito el **MÓDULO**
"RIESGO DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS"
en modalidad e-learning


Se expide la presente CONSTANCIA el 9 de agosto de 2020

Bogotá, Colombia.

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.
Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 15 de 23



Este documento hace constar que:

Adriana María Lizcano Losada

Ha completado con éxito el **MÓDULO GENERAL** del curso
“lo que debe saber sobre lavado de activos y financiación del terrorismo”
en modalidad e-learning.

Se expide la presente CONSTANCIA el **8 de agosto de 2020**

Bogotá, Colombia.

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

Oficial de Cumplimiento Suplente Dr. Dr. Cesar Augusto Serrano Pascuas



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CESAR AUGUSTO SERRANO PASCUAS

Con Cedula de Ciudadanía No. 7893040

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANÁLISIS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mosquera, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por




NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector (E)
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

74428231 - 11/05/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número: 9512002303534CE7693040C.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 16 de 23

6.4 REPORTE A EPS POR PRESUNTA SUPLANTACIÓN

Se verificó que la E.S.E Hospital Hernando Moncaleano, durante el Primer semestre del año 2023 no presentó novedad frente alguna suplantación o lavado de activos.

6.5 INFORME AÑO 2023 SARLAFT/FPADM A GERENCIA

La oficial de cumplimiento preparó y presentó informe SARLAFT a la gerencia del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo y compulsó copia a la Oficina Asesora de Control Interno, correspondiente al primer semestre del 2023, dando cumplimiento a la circular externa 009 de 2016 y lo señalado en el Manual del sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LA/FT/FPADM,

6.6 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2023

Tiene como objetivo identificar los riesgos de corrupción a los que están expuestas el HUHMP.

Los principales riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos son:

- Corrupción en la contratación pública: este riesgo se refiere al uso de prácticas irregulares en los procesos de contratación pública, como la colusión, el soborno y el tráfico de influencias.
- Corrupción en la gestión de recursos públicos: este riesgo se refiere al uso de recursos públicos para fines personales o privados, como la malversación, el peculado y el enriquecimiento ilícito.
- Corrupción en el sector privado: este riesgo se refiere al uso de prácticas irregulares en el sector privado, como el soborno, el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

El mapa de riesgos también incluye una serie de recomendaciones para mitigar los riesgos de corrupción, como:


- Fortalecer los sistemas de control interno de las sociedades.
- Implementar programas de anticorrupción.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fortalecer la cooperación entre las autoridades públicas y privadas.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

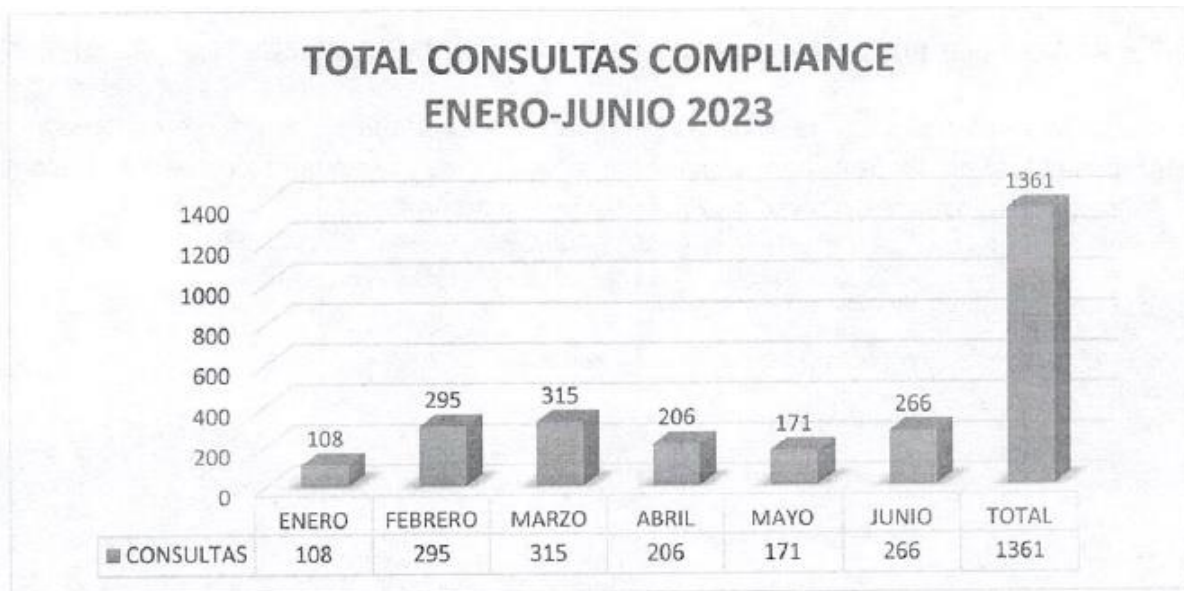
Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 17 de 23

6.7 ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN CADA PROCESO DE VALIDACIÓN Y CONSULTA DE ACUERDO CON EL MANUAL DEL SARLAFT

Teniendo como base el informe presentado por la oficial de cumplimiento a la Gerencia y a la Oficina Asesora de Control Interno, se relacionan a continuación las actividades realizadas en el primer semestre de, 2023.

- ✓ Se realizaron en total 1.361 consultas en el aplicativo Compliance – Sistema de Información, distribuidas de la siguiente manera:




Fuente: Estadística 1 de enero de 2023 – 30 de junio de 2023 – aplicativo Compliance.

Como se evidencia en la gráfica anterior, se realizó el control y vigilancia mediante el aplicativo COMPLIANCE durante el primer semestre del año 2.023 a clientes, contratistas, proveedores o usuarios solicitados por distintas áreas de la E.S.E HUHMP,

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
 Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 18 de 23

6.8 RECOPIACIÓN DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS CONSULTAS REALIZADAS MEDIANTE EL APLICATIVO COMPLIANCE

Del total de consultas correspondientes al primer semestre del año 2023, es decir **1.361**, se evidencia que el mayor porcentaje de verificaciones se realizaron principalmente a cédulas de ciudadanía que suman en total 839 y a NIT un total de 455, para un total de 1.294, con un porcentaje del 95%

TIPO DOCUMENTO	1 SEMETRE AÑO 2023	TOTAL CONSULTAS	PORCENTAJE
CEDULA	839		95%
NIT	455		
TOTAL	1.294	1396	100%


6.9 ALERTAS COMPLIANCE PRESENTADAS EN EL PRIMER SEMESTRE 2023

Según el informe presentado por el oficial de cumplimiento del HUHMP, para el primer semestre del año 2023, los resultados arrojados de las consultas realizadas en el aplicativo que son relevantes de acuerdo con las Políticas sobre publicación en listas restrictivas y Política de conocimiento de Personas Expuestas Pública y Políticamente (PEP), por lo tanto, se presentaron las siguientes alertas:

Reporte de listas restrictivas obtuvo un total de 165 hallazgos, de los cuales se detalla en el cuadro que a continuación se describe un total de 110 alertas, siendo estas las más relevantes para el SARLAFT.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
 Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 19 de 23

NOMBRE DE LISTA	TOTAL
European Union External Action Sanction List	1
Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC)	2
Liste Unique France - Sanctions List	1
Procesos Judiciales Penales	82
Proveedores Ficticios - DIAN	22
Personas Públicamente Expuestas - Decreto 830 / 2021	2
Total alertas = 165	110

Fuente: Informe SARLAFT Institucional

6.10 DEBIDA DILIGENCIA AVANZADA

Se observa un análisis en debida diligencia, arrojando los siguientes resultados de proveedores/contratistas/ que presentaron presunto riesgo de LA/FT


CONCEPTOS	Total general
HOMONIMIA - NO AFECTA CONTRATACION	16
NO AFECTA CONTRATACIÓN SEGÚN CONCEPTO DE APOYO DEL ASESOR EXTERNO	7
TOTAL GENERAL	23

Fuente: Reporte TABLA SEGUIMIENTO CONSULTAS SARLAFT

En ese entendido de las 1.361 consultas elevadas, siete (7) presentaron riesgo que correspondieron a homonimia, representando el 0.51 % del total de las consultas

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
 Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 20 de 23

6.11 IMPLEMENTACION DE SARLAFT/FPADM A LAS DISTINTAS AREAS DE LA ESE HUMP

CONTRATACIÓN Y SUMINISTROS

TOTAL DE OPERACIONES CONTRACTUALES 2023			
TIPO DE OPERACIÓN	TOTAL	INFORMACIÓN OBTENIDA (a 31 de julio 2023)	INFORMACIÓN VERIFICADA
CONTRATOS	175	165	165
ÓRDENES DE SERVICIOS	53	53	53
ÓRDENES DE COMPRA	81	81	81
ÓRDENES DE ACTIVOS	1	1	1
TOTAL	310	300	300

Fuente: Oficina de Contratación y Oficina de Suministros informe del 1 de enero de 2023 – 30 de junio de 2023.

Fuente: Informe SARLAFT Institucional

Siguiendo el marco normativo, se consulta en listas vinculantes y restrictivas de las empresas, al representante legal y socios que tengan más del 25% de las acciones.

Se observa que la Oficina de SARLAFT del HUHMP, verifica el 100% de los contratos publicados en la carpeta compartida HUHMP (P): SECOP, dejando la alerta reiterada de no poder revisar la totalidad de contratos y anexos pues no son relacionados oportunamente, por lo tanto desde la oficina asesora de control interno, se le realizará seguimiento en el próximo informe a las no conformidades detectadas por la oficina de SARLAFT.


TALENTO HUMANO

La Oficina de SARLAFT, advierte que en el primer semestre del 2023 ha contratado 493 cargos provisionales o definitivos de planta, sin embargo, la Oficina de Talento Humano, no ha dispuesto con celeridad la verificación del personal de planta en los riesgos de SARLAFT.

En lo concerniente con las agremiaciones no han acatado los llamados que le hiciera la Oficina de SARLAFT para suscribir e implementar los formatos únicos de conocimiento

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
 Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 21 de 23

para los agremiados y de realizar las verificaciones a todo el personal en el aplicativo COMPILANCE

TESORERIA

Se reportó una novedad con tesorería que fue reportada oportunamente a UIAF, debido al pago en efectivo de un incidente laboral por patrono a un usuario.

ARCHIVO

El archivo SARLAFT/FPDM se encuentra debidamente almacenado en carpeta compartida SARLAFT

CAPACITACIONES

La Oficina de SARLAFT en el primer semestre del año 2023 adelanta capacitaciones de SARLAFT/FPDM con los representantes de cada gremio vinculado con la ESE HUHMP, así mismo capacitó a la unidad oncología, y a la oficina de control interno.

6.12 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Oficina de SARLAFT del HUHMP implementó matrices de conformidad con el manual SARLAFT/FPADM, donde se requiere hacer seguimientos y monitoreo que mitiguen los riesgos para la prevención LA//FT/FPADM, en el cual se implementaron cuatro matrices:

- Matriz de reporte debida diligencia avanzada. Con Código GER-F-001K
- Matriz reporte Total de consultas realizadas al Software Alertas SARLAFT. Código GD-GERF-001J
- Matriz alertas año 2023
- Matriz consolidada de suministros, contratación y talento humano

6.13 INDICADORES DE GESTIÓN.

La Oficina de SARLAFT del HUHMP implementó dos indicadores de gestión, como se describen a continuación:


1. Pp. Consultas de alertas realizada en el proceso de debida diligencia
2. Pp. Verificación alertas SARLAFT-FPADM

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia


	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 22 de 23

7. CONCLUSIONES

- La E.S.E HUHMP, para el primer semestre del año 2.023 implemento matrices e indicadores que le van a permitir a la institución y a la Oficina de SARLAFT, mitigar el riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LA/FT/FPADM.
- En el primer semestre del año 2.023 se designa como Oficial de Cumplimiento al Ingeniero Cesar Augusto Serrano Pascuas, el cual junto con la Oficial de Cumplimiento Adriana Lizcano acreditan lo dispuesto en la circular 009 de 2016.
- Con la implementación de los nuevos procedimientos de SARLAFT, en donde se involucran a las áreas de la Institución se develan hallazgos que deben ser subsanados por lo áreas, ya que presentan un riesgo para la institución y entorpecen las labores de la Oficina de SARLAFT. Estos Hallazgos se encuentran debidamente documentados en el presente informe.
- La Oficina de Control Interno recibe de manera semestral el informe por parte de la oficial de Cumplimiento, en donde se evidencia la gestión del SARLAFT en el HUHMP. Adicionalmente, se logró verificar el envío de los Reportes a la UIAF en Operaciones Sospechosas, Proveedores y Procedimientos correspondiente al primer semestre del año 2.023
- Se viene realizando capacitaciones a las áreas con el fin de implementar y mitigar el riesgo de la de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. – LA/FT/FPADM.

¡Corazón para Servir!

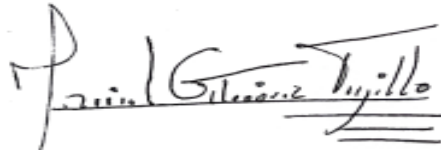
Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 23 de 23

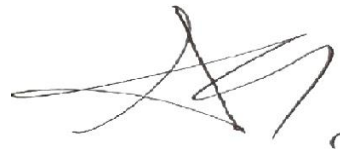
8. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda a las áreas que vienen siendo auditadas por la Oficina de SARLAFT, subsanen las inconsistencias presentadas y reflejadas en el presente informe, como lo son las áreas de Contratación, Suministros y Talento Humano.
- ✓ Que la información que se reporte por la Oficina de SARLAFT se exprese en la misma unidad de medida para que pueda ser comparada de forma correcta.
- ✓ Que la información que se exprese por la oficina de SARLAFT, de forma complementaria, sea argumentada para que los auditores o terceros puedan asociar las cifras reveladas.
- ✓ Se recomienda a los supervisores de los contratos con las agremiaciones del HUHMP, alleguen la certificación de que han consultado a sus agremiados en las plataformas existentes con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Oficial de Cumplimiento y a las normas vigentes en materia de SARLAFT.

Aprobó:



MARISOL GUTIERREZ TRUJILLO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno



Elaboró: **PEDRO MARIA GAMBOA RODRIGUEZ**
Auditor Especializado Control Interno.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672
 Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
 Neiva – Huila - Colombia